

## REUNIONES CON LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL

El presente informe, es dar cuenta del desarrollo de las actividades realizadas por los representantes del consejo de planificación local de Archidona.

### 1. INTRODUCCIÓN.

La participación ciudadana entendida como un derecho constitucional, se constituye en un mandato que las autoridades deben respetar, promocionar y cumplir, por tanto, es necesario que se ponga en práctica todos los mecanismos de participación, brindando las facilidades y normando su aplicación, para que sea efectivamente una alternativa de construcción del poder popular.

La construcción del presupuesto participativo es un proceso en el que las autoridades y la ciudadanía definen conjuntamente, cómo y en qué invertir los recursos del Gobierno local. Esto con el fin de distribuir equitativamente los recursos públicos en la implementación del Plan de Desarrollo Territorial.

En la elaboración de los presupuestos participativos debe participar la ciudadanía, las organizaciones sociales y los delegados de las unidades básicas de participación (comunidades, recintos, barrios, parroquias).

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) determina que al final del ejercicio fiscal, el ejecutivo del GAD debe convocar a la Asamblea territorial, o al organismo que en cada GAD se establezca como la máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria.

Según lo establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales, en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil.

### 2. ACTIVIDADES REALIZADAS.

Son las actividades realizadas por los Miembros del Consejo de Planificación Local, los cuales tienen derecho al pago de sus dietas según lo establece la **Ordenanza 048-GADMA**.



### 3. ACTIVIDADES REALIZADAS.

Son las actividades realizadas por los Miembros del Consejo de Planificación Local, los cuales tienen derecho al pago de sus dietas según lo establece la **Ordenanza 048-GADMA**.

SESIÓN	FECHA	TEMA
SESIÓN 1	1/ABRIL/2024	RESOLUCIÓN DEL LA EVALUACIÓN AL PDYOT
SESIÓN 2	20-27 DE FEBRERO 5-12-20-26 DE MARZO 02 DE ABRIL	PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

#### SESIÓN 1.- RESOLUCIÓN DEL LA EVALUACIÓN AL PDYOT

##### Actividad. -

- ✓ Con fecha 1 de Abril del 2024 en la sala de sesiones del GADM ARCHIDONA, se da a conocer al CPL, la evaluación al PDYOT.
- ✓ El Consejo de Planificación Local del Cantón Archidona en decisión unánime y dentro de sus atribuciones. Resuelve emitir la resolución favorable sobre la evaluación al plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2020-2024.

#### SESIÓN 2.- PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

##### Actividad. -

FECHAS: 20-27 DE FEBRERO Y 5 DE MARZO 2024

- ✓ La ciudadanía en general y el Consejo de Planificación Local se reunión con los funcionarios del GADMA, para una inducción de proceso de Rendición de Cuenta 2023 metodología a realizar, establecer fechas de trabajo, y receptando también las observaciones dadas por el CPL.

FECHAS: 20 DE MARZO 2024

- ✓ La ciudadanía en general y el Consejo de Planificación Local se reunión con los funcionarios del GADMA, PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DEL RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

FECHAS: 12 DE MARZO 2024

- ✓ La ciudadanía en general y el Consejo de Planificación Local se reunión con los funcionarios del GADMA, asisten a la elección para la confirmación del equipo mixto 2023

FECHAS: 26 DE MARZO 2024

- ✓ La ciudadanía en general y el Consejo de Planificación Local se reúnen con los funcionarios del GADMA, asisten a la revisión para las correcciones al informe preliminar.

FECHAS: 2 DE ABRIL 2024

- ✓ La ciudadanía en general y el Consejo de Planificación Local se reúnen con los funcionarios del GADMA, y asisten a la entrega de las preguntas y respuestas realizadas por la ciudadanía y la elección del expositor sobre el proceso de rendición de cuentas 2023.

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA
SR. ALEX GUEVARA	REPRESENTANTE URBANO
SR. ÁNGEL AVILÉS	REPRESENTANTE RURAL
SR. BLADIMIR PIZANGO	REPRESENTANTE DE ATENCIÓN PRIORITARIA
SR. EFRAÍN HUATATOCA	REPRESENTANTE DE LOS GADS PARROQUIALES



SESIÓN		TEMA
SESIÓN 1	Actividad 1	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
	Actividad 2	RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL

## SESIÓN 1.-

### 1. ACTIVIDAD PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

- ✓ La ciudadanía en general y el Consejo de Planificación Local se reunió con los funcionarios del GADMA, en las mesas de trabajo para conocer sus necesidades más prioritarias en las distintas organizaciones y barrios constituidos en el Cantón Archidona.

### 2. ACTIVIDAD RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL

- ✓ Como lo determina el COPFP Art 29 (a), COOTAD Art 241, en sección ordinaria del día 29 de octubre se reunió el consejo de planificación local y determino en un consenso la aprobación de las prioridades de inversión del ejercicio fiscal 2025.

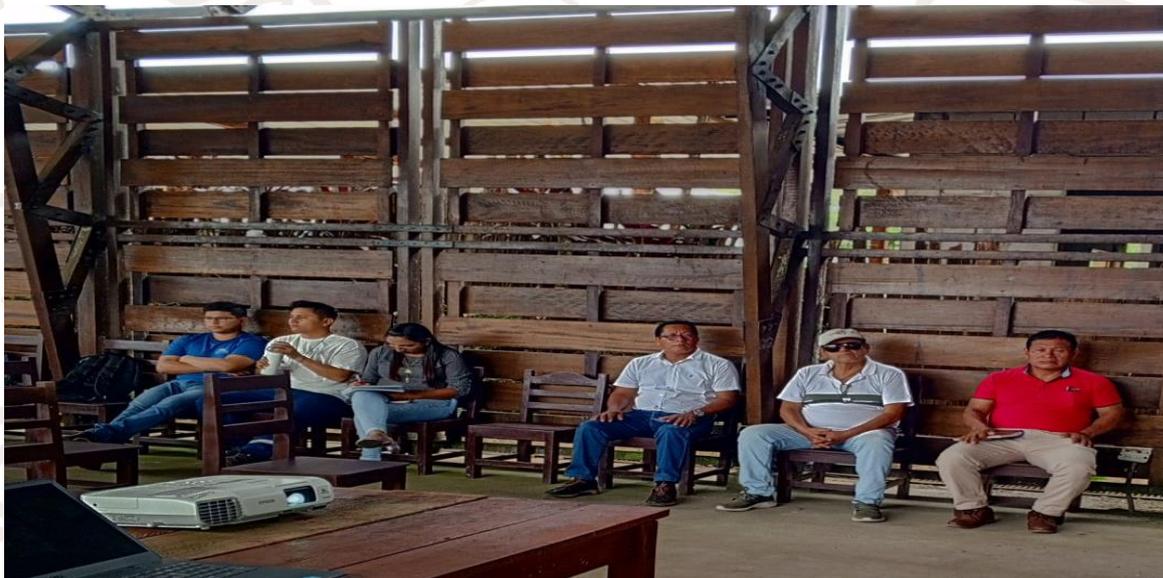
### 4. REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL.

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA
Sr. Jairo Albuja	REPRESENTANTE URBANO
Sr. Efraín Alvarado	REPRESENTANTE RURAL
Sr. Galo Herrera	REPRESENTANTE DE ATENCIÓN PRIORITARIA
Sra. Sandra Tanguila	REPRESENTANTE DE LOS GADS PARROQUIALES

### 5. CONCLUSIONES

- Se dé cumplimiento a lo establecido en la ORDENANZA 048-GADMA: Art. 52.- Deberes y atribuciones de las y los integrantes del Consejo de Planificación.

Presupuesto Participativo 2025







Resolución del consejo de planificación local

